

BALANCE INSTITUCIONAL [1/2]

Alerta Agraria: "Ley para el Fortalecimiento y Protección del Sector Agroindustrial de Honduras"

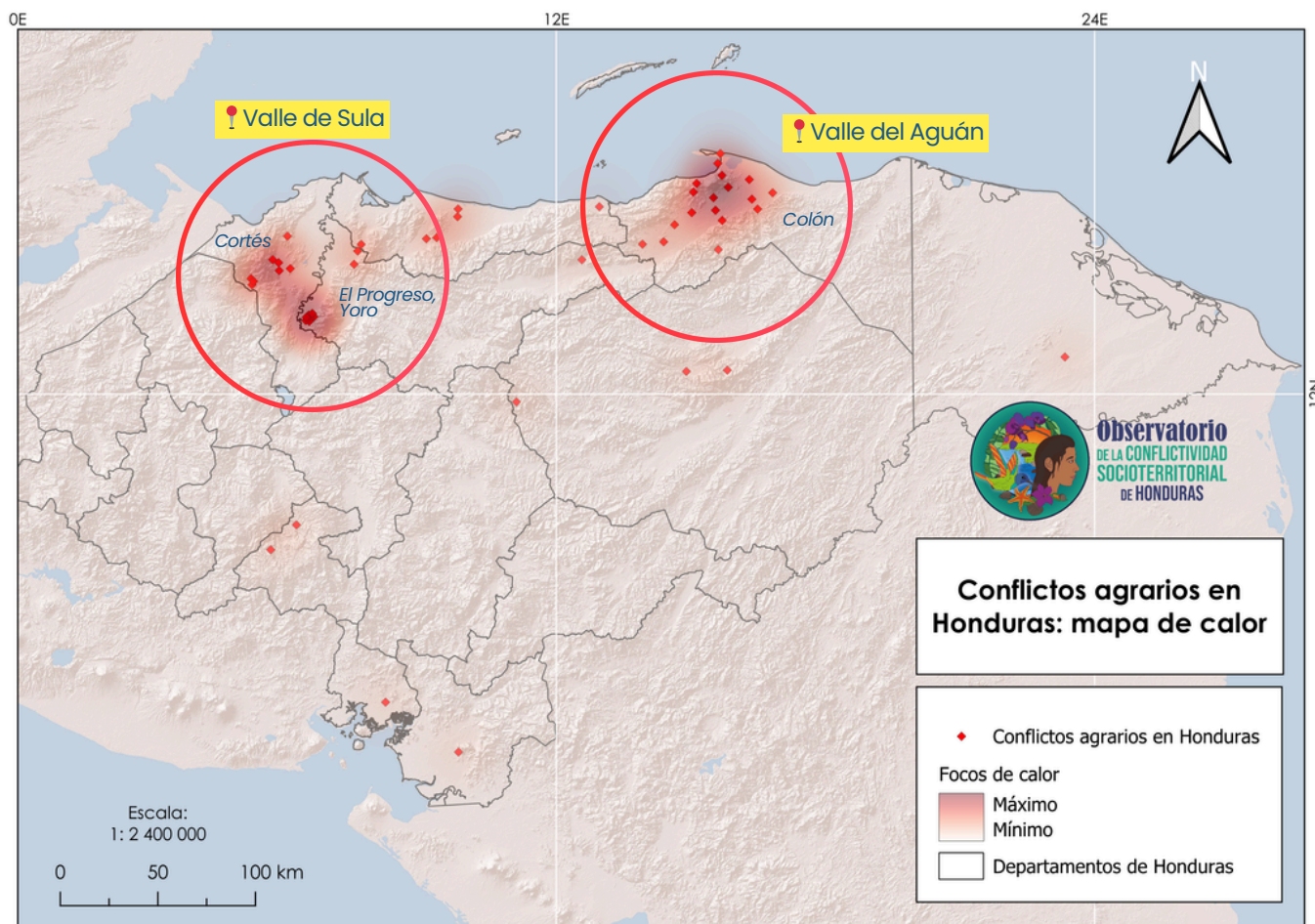
El pasado 10 de febrero, en una sesión legislativa del Congreso Nacional, el diputado por el departamento de Copán, Eric Alvarado (Partido Nacional), presentó el anteproyecto de ley denominado "Ley para el fortalecimiento y protección del sector agroindustrial de Honduras". Según el borrador, esta iniciativa busca declarar "de orden público, interés y prioridad nacional, la protección de la actividad agroindustrial", incluyendo las inversiones, tierras y propiedades destinadas a la producción agroindustrial en el país (Art. 1). Para comprender el significado de esta propuesta, es fundamental contextualizarla en el marco político e histórico reciente:

Antecedentes.

El conflicto agrario en Honduras, especialmente en la región del Bajo Aguán, es considerado como uno de los más graves de América Latina, debido a su alto nivel de violencia y el costo de vida humanas que ha generado. De acuerdo con el informe anual de 2025 sobre conflictos socioterritoriales elaborado por el Observatorio de la Conflictividad Socioterritorial de Honduras, los conflictos de tipo agrario representan el 33% del total de conflictos socioterritoriales registrados en el país[1].

Las causas de esta problemática son estructurales e históricas, y se remontan a la década de 1970 con el proceso de reforma agraria. Siguiendo un modelo regional cooperativista, el Estado otorgó tierras para producción agrícola a grupos campesinos en diversas

zonas del país, destacando el Valle del Aguán, conocido como "la capital de la Reforma Agraria" por concentrar gran parte de las tierras productivas del país destinadas a la reforma. Sin embargo, en los años subsiguientes este proceso tuvo un desarrollo limitado. En 1992, la Ley para la modernización y el desarrollo del sector agrícola, conocida como la "ley de contrarreforma agraria", culminó con la desarticulación de las garantías legales que protegían las tierras de la reforma, favoreciendo el proceso de despojo. Este proceso fue llevado a cabo, principalmente por grandes terratenientes vinculados al sector agroindustrial, mediante la militarización del territorio, procesos administrativos viciados y mecanismos de violencia armada.



Elaboración propia a partir de los informes de conflictos socioterritoriales del Observatorio.

BALANCE INSTITUCIONAL [2/2]



Fotografía: Criterio.hn | 2023

Abordaje de la crisis.

Después de la contrarreforma de los años 90s, investigaciones realizadas por el CESPAD[2] destacan dos hitos del conflicto, correspondientes a la “dos oleadas” de recuperaciones de tierra por parte de cooperativas campesinas del Bajo Aguán. La primera ocurrió entre 2009–2014 en el marco de la crisis del golpe de Estado, y la segunda entre 2017–2021, durante el segundo periodo de gobierno de Juan Orlando Hernández. La respuesta del Estado, centrada en la militarización del territorio y la criminalización de dirigentes campesinos, ha intensificado la violencia, provocando un aumento en las muertes relacionadas con el conflicto, que hasta la fecha supera las doscientas víctimas.

Hechos recientes.

En febrero de 2022, la firma del Convenio entre el Gobierno de Honduras, las organizaciones campesinas integradas en la Plataforma Agraria y la Coordinadora de Organizaciones Populares del Aguán (COPA), representó un cambio en el enfoque del manejo del conflicto, relacionado a la recuperación de las tierras de la reforma agraria en el Bajo Aguán[3], ya que protegía a algunas cooperativas campesinas contra desalojos y establecía la creación de un mecanismo de alto nivel para investigar las violaciones a derechos humanos relacionadas. Sin embargo, este mecanismo no logró implementarse pese a la presión social. Aunque en un principio parecía abrir un camino hacia la resolución del conflicto, en junio de 2023, el gobierno de Xiomara Castro retomó fórmulas del pasado y el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad ordenó la creación de la Comisión de Seguridad Agraria y Acceso a la Tierra. Desde entonces, se registró un repunte en la ejecución de los desalojos de tierra y en la criminalización de campesinos, como se detalla en el monitoreo de desalojos presentado en este boletín.

Nuevo anteproyecto de ley.

El anteproyecto de ley titulado “Para el fortalecimiento y protección del sector agroindustrial”, presentado en el Congreso Nacional, confirma que la estrategia del nuevo gobierno para abordar la conflictividad agraria será la tradicional. Este enfoque se centra en: 1) proteger los intereses económicos de los sectores agroindustriales desde un enfoque de “interés nacional”; 2) agilizar los procesos administrativos relacionados con la agroindustria, incluyendo licencias ambientales, permisos de operación, registros, autorizaciones de transporte y otros actos necesarios para el desarrollo de actividades agroindustriales, y 3) criminalizar las recuperaciones campesinas y deslegitimar la protesta social, estableciendo que “en ningún caso se justificará la ocupación, invasión o usurpación de tierras destinadas a la producción agroindustrial”, (artículo 3). Recientemente, el CESPAD alertó que el espíritu de esta propuesta de ley busca dejar sin validez el enfoque de la cuestión agraria como un “conflicto social” que requiere analizar sus causas estructurales. Por el contrario, la ley la reinterpreta como un asunto de “interés nacional” limitándolo al ámbito penal y justificando –según el decreto– cualquier intervención del Ministerio Público o la Policía Nacional, incluyendo el uso de la figura del delito de usurpación contenida en el Código Penal. Además, contradice la legislación agraria vigente al establecer la “inafectabilidad” de las tierras destinadas a actividades agroindustriales, incluyendo causas de reforma agraria[4]. Aunque los “avances” logrados entre 2022–2025 fueron de carácter simbólico, de concretarse, esta nueva ley representaría un retroceso democrático muy grave, al reducir el espacio cívico, las libertades democráticas y los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) de la población campesina. Esto profundizará las desigualdades sociales y económicas del país. Aún más preocupante, hasta la fecha de publicación de este boletín, el gobierno de Nasry Asfura no ha nombrado un nuevo director o directora del Instituto Nacional Agrario (INA), autoridad encargada de impulsar la reforma del agro en el país, los procesos de titulación de tierras campesinas y la regularización de territorios ancestrales, lo que implica un serio desamparo institucional hacia el campesinado y sus demandas.

**“LEY PARA EL
FORTALECIMIENTO Y
PROTECCIÓN DEL SECTOR
AGROINDUSTRIAL DE
HONDURAS” (BORRADOR)**



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los hechos recientes relacionados con la participación ciudadana se vinculan con: a) el proceso electoral de 2025, b) el indulto de Juan Orlando Hernández por parte del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y c) el aumento de la criminalización de defensores y defensoras ambientales.

Proceso electoral 2025 e indulto a Juan Orlando Hernández

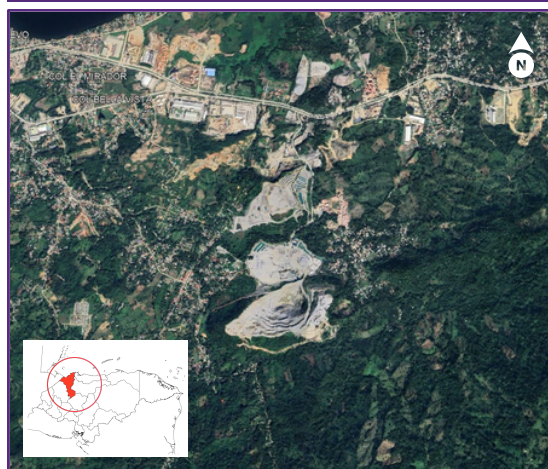
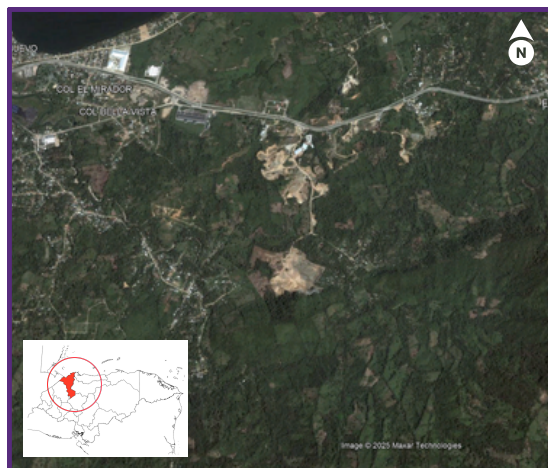
En el contexto de *incertidumbre postelectoral*, diversas organizaciones del país realizaron una movilización en Tegucigalpa para alertar sobre los riesgos que implica la falta de legitimidad del proceso electoral y el retorno de sectores económicos vinculados a violaciones de derechos humanos y al despojo de los territorios. Estas organizaciones advirtieron que estas situaciones representan graves amenazas “para los procesos de lucha campesina, indígena, obrera, feminista y ambientalista” en Honduras. Asimismo, rechazaron la intervención del presidente estadounidense en el proceso electoral hondureño, específicamente a través del anuncio del indulto a Juan Orlando Hernández, presidente de Honduras entre 2014–2022. Las organizaciones acusan que Hernández habría instrumentalizado las instituciones del Estado para favorecer el crimen organizado y haber cometido graves violaciones a los derechos humanos de indígenas, campesinos, ambientalistas y defensores/as del territorio. Concluyeron demandando respeto a la voluntad soberana del pueblo hondureño y la garantía de un escrutinio riguroso de todos los votos”[5].

Aumento de la criminalización de personas defensoras

En seguimiento al conflicto derivado de la minería a cielo abierto en la zona “Cantera Sapadril-AGRECASA” (ver **Boletín 06-2025**), el 5 de enero de 2026, trece defensores del medio y miembros de las comunidades que mantienen el campamento “René Alemán y Pedrina Melgar”, en resistencia desde el 22 de abril de 2025, comparecieron voluntariamente a una audiencia de declaración de imputados en los Juzgados de Letras Penal de Puerto Cortés. Estas personas son Celedonio Díaz, Isái Núñez Godínez, Miguel Ángel Pérez Orellana, Olvin Narváez Rivera, Noe Flores, Pablo Sánchez, Rosalío García, Elmer Portillo, Freddy Francisco Rivera, Víctor Dubón, José Antúnez, Isis Vanessa Laínez y Nahún Reyes Rivera.

La comparecencia responde a un requerimiento fiscal, que incluye una orden de captura y desalojo por el delito de usurpación emitido por el Ministerio Público el 7 de noviembre de ese mismo año. Al finalizar la audiencia, el Juzgado dictó medidas sustitutivas a la prisión para las trece personas y estableció su obligación de firmar mensualmente en el registro judicial y prohibiéndoles ingresar a la empresa minera[6]. La audiencia inicial, prevista para el 20 de febrero, fue suspendida por el Juzgado de Puerto Cortés, fijando como nueva fecha el 20 de junio de 2026.

La instrumentalización del derecho penal, en particular a través de la figura del delito de “usurpación”, refleja un patrón sistemático del Estado de Honduras para abordar los conflictos socioterritoriales. Esta estrategia, en lugar de contribuir a resolver los conflictos, suele profundizarlos y criminaliza a quienes defienden el ambiente. Honduras se ubica entre los países más peligrosos del mundo para quienes defienden la tierra y los territorios, según el informe más reciente de Global Witness sobre personas defensoras[7]. Este mismo informe destaca que la minería sigue siendo la industria extractiva que más violencia genera en los territorios (criminalización, desplazamiento, muerte).



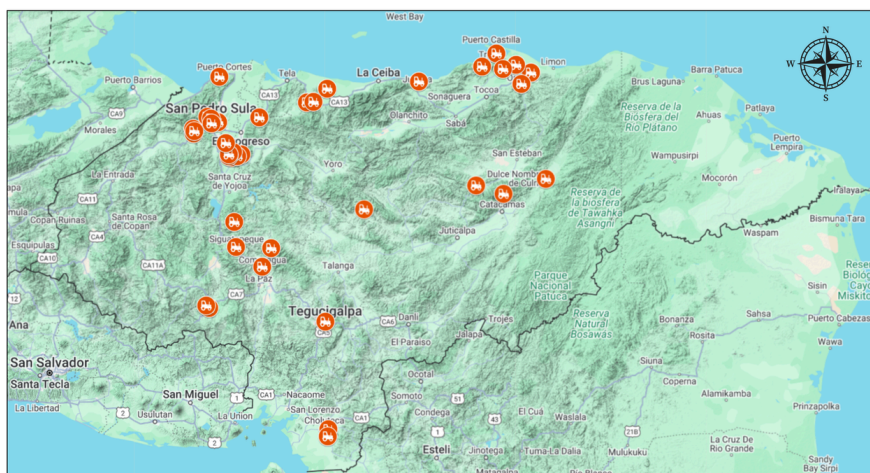
Imágenes satelitales del plantel minero de AGRECASA en Puerto Cortés: la primera imagen corresponde al año 2007 (la minera tenía tres años de operación); la segunda, al año 2025 (año de instalación del campamento de las comunidades).

Fuente: satélite Landsat (a través de Google Earth).

MONITOREO DE DESALOJOS

Desde la creación, el 6 de junio de 2023, de la Comisión de Seguridad Agraria y Acceso a la Tierra por parte del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, el Observatorio de la Conflictividad Socioterritorial de Honduras ha realizado un **monitoreo** constante de los desalojos ejecutados en el marco de las acciones de esta comisión. Al cierre del 2025, el Observatorio registró 50 desalojos, de los cuales 5 fueron suspendidos y 4 se clasificaron como “desalojos irregulares”. Estos últimos corresponden a intentos de desalojo que, aunque no se llevaron a cabo, fueron ejecutados por empresas privadas de seguridad, en lugar de autoridades estatales, evidenciando prácticas de hostigamiento armado contra territorios garífunas, el Centro de Saberes Ancestrales “Hachari Wayúnagu” en Trujillo, Colón, y la reocupación territorial “Wamua Le” en la aldea garífuna El Triunfo de la Cruz, Tela, Atlántida[8]. Otros dos casos “irregulares” registrados corresponden a intentos de desalojo por parte de la Policía Nacional de la Cooperativa Camarones (Tocoa, Colón), ocupada desde diciembre de 2024 por el grupo criminal “Los Cachos”, mediante un control armado que ha desplazado a más de 150 familias campesinas aglutinadas en la Plataforma Agraria del Aguán. El operativo, que tuvo lugar el 8 de diciembre de 2025, no logró el objetivo de recuperar la tierra y devolverla a las familias campesinas, sino que derivó en un enfrentamiento armado entre los miembros del grupo y la Policía Nacional, que dejó como resultado policías y campesinos heridos[9].

Según el registro general, el 64% de los desalojos afectaron a grupos campesinos focalizados en los departamentos de Colón, Yoro y Atlántida; el 22% impactaron a comunidades indígenas y garífunas en ejercicios de recuperación de tierras ancestrales en los departamentos de La Paz, Atlántida e Intibucá; y el 14% correspondieron a ocupaciones en zonas periurbanas por parte de familias desplazadas o afectadas principalmente en Cortés. Estas acciones han afectado a más de nueve mil familias campesinas, indígenas, garífunas y desplazadas que luchan por recuperar tierras destinadas a la Reforma Agraria, territorios ancestrales o zonas para la construcción de vivienda. A esta grave situación se suma el enfoque del nuevo gobierno hacia el conflicto agrario, resumido en el anteproyecto de decreto titulado “Para el fortalecimiento y protección del sector agroindustrial de Honduras”, cuyo contenido se puede consultar en el “balance institucional” en este boletín. Este documento prioriza la protección de los sectores agroindustriales, la “desactivación” de la Reforma Agraria y la criminalización de los procesos de recuperación de tierras.



TOTAL: 50 desalojos registrados

- Desalojos ejecutados: 41
- Desalojos suspendidos: 5
- Desalojos irregulares: 4
- Familias afectadas: +9000
- Población afectada: campesina, indígena, garífuna y familias desplazadas.

Consulta el Mapa
de Desalojos aquí



Referencias (con hipervínculos)

[1] El porcentaje corresponde a una muestra de 64 conflictos registrados entre 2023-2024 por el Observatorio. Cf. CESPAD. Año electoral: ¿Qué impacto político genera la escalada de la conflictividad socioterritorial en Honduras? Mayo, 2025.

[2] CESPAD. Conflicto agrario en el Aguán: causas estructurales, características de la disputa social y nuevo enfoque para una salida democrática. Septiembre, 2023.

[3] Poder Popular. Edición del Lunes 15 de agosto de 2022, página 8.

[4] CESPAD. Alerta agraria: Presentan en el Congreso Nacional ley que blindará la agroindustria y criminaliza el conflicto agrario en Honduras. 20 de febrero de 2026.

[5] La Vía Campesina Honduras. La Vía Campesina Honduras denuncia la injerencia política de Donald Trump en las Elecciones Generales 2025. Comunicado del 03 de diciembre de 2025; Plataforma Agraria, COPINH.... Convocamos a la unidad popular, obrera, campesina e indígena: rechazamos la injerencia estadounidense y alertamos el retorno de los sectores políticos, económicos y criminales más violentos. Comunicado del 04 de diciembre de 2025.

[6] CESPAD. El Estado de Honduras no atiende las pruebas contundentes: MP continúa criminalizando a los defensores. 23 de enero de 2026.

[7] Global Witness. Raíces de resistencia. Septiembre, 2025; CONADEH. Alerta Temprana No. 002-25 sobre la conflictividad socioambiental en Sapadril derivada de la actividad minera. Agosto, 2025.

[8] Ambos casos fueron denunciados por la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras a través de una alerta del 14 de mayo de 2025; y otra del 24 de septiembre de 2025.

[9] Plataforma Agraria. Grupo criminal Los Cachos ataca a familias campesinas frente a Policía Nacional y juez executor, como muestra de su violencia y acostumbrada impunidad. Comunicado del 8 de diciembre de 2025.